



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
3 de abril de 2007
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

20° período de sesiones

Acta resumida de la 418ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 29 de enero de 1999, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. González

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (*continuación*)

*Informes periódicos segundo y tercero combinados de Tailandia
(continuación)*

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención
(continuación)

Informes periódicos segundo y tercero combinados de Tailandia (continuación)
(CEDAW/C/THA/2-3;
CEDAW/C/1991/I/CRP.1/Add.4)

1. *Por invitación de la Presidenta, la Sra. Chutikul (Tailandia) toma asiento a la mesa del Comité.*

2. **La Sra. Chutikul** (Tailandia), respondiendo a las preguntas formuladas por los expertos, dice que los centros de salud comunitarios de las zonas rurales están atendidos por enfermeros cualificados que remiten los casos graves a los hospitales de las zonas urbanas. También se asigna a esos centros comunitarios a voluntarios de atención de la salud, en su mayoría mujeres, para que ayuden a las mujeres con sus problemas. La mayor parte de los alumnos matriculados en las facultades de medicina de Tailandia son mujeres y ha habido que tomar medidas de discriminación positiva en favor de los hombres con el fin de restablecer el equilibrio entre ambos sexos. Sin embargo, las mujeres que se gradúan en esas facultades suelen ser reticentes a trabajar en las zonas rurales, fuera de la capital.

3. El suicidio es un fenómeno que no afecta sólo a las mujeres, sino también a los hombres y a los niños. La situación ha empeorado como consecuencia de la grave crisis económica de los últimos dos años, y actualmente está en proceso de aprobación por el Parlamento un plan nacional para ampliar los servicios de atención psicológica. Se están desarrollando programas de estudios especiales destinados a los asistentes sociales, los psicólogos y los trabajadores que se ocupan de los enfermos de VIH/SIDA y los presos, entre otros grupos de personas, a fin de lograr modificar las conductas y la forma en la que en las personas perciben su realidad.

4. No cree que la única causa de la prostitución infantil sea la pobreza. Las actitudes sociales predominantes también contribuyen a ese fenómeno, al igual que la falta de educación y el consumismo desenfrenado. En ocasiones, las niñas son obligadas a prostituirse o se las engaña con falsas promesas. Entre las medidas adoptadas para luchar contra la pedofilia

figura la elaboración de una lista negra para prohibir la entrada en Tailandia a los delincuentes conocidos, dado que la mayor parte de los pedófilos son extranjeros procedentes de los Estados Unidos de América y de Europa. Las víctimas de los pedófilos suelen ser niños de la calle. La policía turística de las zonas hoteleras participa activamente en la lucha contra la pedofilia.

5. En las escuelas se han puesto en marcha campañas en las que, por medio de carteles, calendarios y camisetas, se busca modificar las actitudes sociales predominantes acerca de la prostitución. La legislación aprobada recientemente ha despenalizado la prostitución pero no la ha legalizado, y, en lugar de sancionar a las personas que la ejercen, se ha optado por castigar no sólo a los clientes sino también a los padres que permiten que sus hijos se dediquen a la prostitución. Gracias a esos esfuerzos y como consecuencia de la amenaza del VIH/SIDA, la prostitución se ha reducido respecto de la situación imperante hace una década.

6. Por lo que respecta a la violencia doméstica, incluida la violencia contra los padres y los hijos, está de acuerdo en que no se ha hecho lo suficiente para sensibilizar a la opinión pública acerca del problema. Por consiguiente, se tomarán medidas más resueltas para abordar la violencia doméstica como problema público, y no privado, y alentar a los ciudadanos a denunciar los casos de malos tratos. Lamentablemente, incluso la policía trata frecuentemente de reconciliar a las partes sin recurrir a los tribunales.

7. Los hombres y las mujeres gozan de los mismos derechos a la propiedad, con excepción del derecho a la tenencia de tierras. Las tailandesas casadas con extranjeros no pueden tener propiedades porque la legislación requiere que tomen el apellido del marido al contraer matrimonio.

8. En cuanto a la esperanza de vida, por lo general en Tailandia las mujeres viven más que los hombres. Por ejemplo, en 1997, la esperanza de vida de las mujeres era de 74,9 años, mientras que la de los hombres sólo era de 69,9. Se están tomando medidas para conceder exenciones fiscales a los ancianos, aunque no se prevén ese tipo de exenciones para las personas que los atienden. Lamentablemente, se ha hecho poco para preparar a las jóvenes para la vejez.

9. Resulta difícil prestar servicios adecuados a las mujeres que viven en las zonas fronterizas remotas o que pertenecen a tribus de montaña, porque

normalmente no saben hablar tailandés ni están registradas como ciudadanas de Tailandia. Los frecuentes movimientos transfronterizos también dificultan la comprobación de la identidad de las personas por parte del Ministerio de Bienestar Social. Además, algunos funcionarios públicos corruptos de esas regiones llevan a cabo prácticas ilegales. Actualmente el Consejo de Seguridad Nacional y el Ministerio del Interior están estudiando la forma de prestar asistencia a las comunidades en cuestión al tiempo que protegen al Estado frente a corrientes incontroladas de trabajadores migratorios indocumentados.

10. **La Sra. Schöpp-Schilling** reitera la necesidad de aprobar una ley general que elimine la discriminación contra la mujer en Tailandia. La ley que tiene previsto aprobar el Gobierno para proteger el bienestar de la infancia debería incluir una definición de discriminación intencionada y no intencionada; en caso contrario, resultará difícil hacer frente a los casos de discriminación encubierta, que suponen un problema especialmente grave en las épocas de crisis económica.

11. No está de acuerdo con los que alegan que no es necesario aprobar legislación explícita sobre la violación dentro del matrimonio. Sin esa legislación, las víctimas tal vez no sean conscientes de que tienen derecho a recurrir a la justicia y de que la violación dentro del matrimonio no es sólo un asunto privado de las familias sino que supone una violación grave de la dignidad inherente de la mujer.

12. **La Sra. Goonesekere**, refiriéndose a las tribus de montaña de Tailandia y a los movimientos transfronterizos de población, pregunta si el Gobierno tiene planes para registrar a los trabajadores migratorios con miras a proteger sus derechos.

13. Por lo que respecta a las disposiciones legislativas relativas a la protección de los derechos de la mujer en Tailandia, desea reiterar la importancia de aprobar una ley general sobre la igualdad de derechos. En ese sentido, el proyecto de ley sobre la protección de los derechos de la infancia debe estar en conformidad con las disposiciones de la Convención a fin de facilitar la ulterior aprobación de una ley general sobre la igualdad de derechos.

14. **La Sra. Corti** destaca la necesidad de voluntad política para modificar las actitudes sociales predominantes con respecto a la mujer. Por ejemplo, la violación, que atenta contra la integridad personal y,

por lo tanto, contra un derecho humano fundamental, sigue siendo un tema tabú que con frecuencia se trata como un asunto familiar. La educación es la clave para que las medidas adoptadas por Tailandia en ese ámbito tengan éxito, por lo que desea saber en qué medida está colaborando el Gobierno con los representantes de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, para abordar el problema.

15. **La Presidenta**, hablando a título personal, dice que es preciso tomar las medidas necesarias para traducir el texto de la Convención al tailandés con el fin de facilitar su difusión y de que puedan celebrarse debates al respecto. Se felicita de que los programas de planificación familiar puestos en marcha por el Gobierno estén dirigidos tanto a las mujeres como a los hombres, pues éstos deben asumir la parte de responsabilidad que les corresponde en ese ámbito. Por último, está de acuerdo con la recomendación de que se tipifique como delito la violación dentro del matrimonio. La violencia doméstica no es un asunto privado sino un problema social que, si no se aborda, se puede convertir en un obstáculo para el desarrollo.

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.